

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**11/03/2025**

REVISTA MULTIMEDIA

11 Marzo, 2025

# Banco de España: el SMI fuerza al 30% de empresas a despedir o contratar menos

Un 76% de sociedades afirma que menos del 10% de sus trabajadores cobra el Salario Mínimo

Esther Zamora MADRID.

El 31,1% de las empresas españolas se ven afectadas por la subida del Salario Mínimo Interprofesional de manera ininterrumpida desde 2019. En este sentido, un 21% de empresas han tenido que reducir la contratación para asumir estos costes y un 10,1% reconoce haber optado por el recorte de plantilla vía despido por las consecuencias de las subidas del SMI. son los datos que se desprenden de Encuesta a las empresas españolas sobre la evolución de su actividad: primer trimestre de 2025 elaborada por el Banco de España.

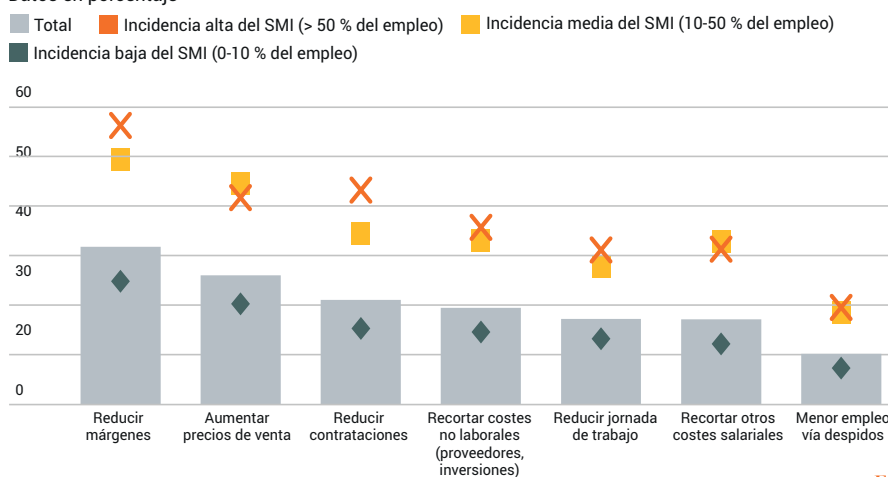
Pero estos porcentajes varían en función de si la medida ha afectado con mayor o menor fuerza en sus negocios. Así, entre las empresas con incidencia baja del SMI, un 15% indican haber reducido sus contrataciones como resultado de las subidas del SMI desde 2019, porcentaje que se eleva al 34 % entre aquellas con incidencia media y al 43 % entre aquellas con incidencia alta.

Como consecuencia del alza de los salarios, un 32% de las empresas afirma que estos incrementos habrían provocado una reducción de sus márgenes, mientras que un 26% manifiesta que han trasladado las alzas del SMI a sus precios de venta, siendo los consumidores los que asumen los costes.

Además, en el informe se tiene en cuenta el porcentaje de empleados que se verían afectados por una potencial subida del salario mínimo

## Medidas de las empresas para ajustar los costes del SMI

Datos en porcentaje



Fuente: Banco de España.

Un tercio reconoce que estas subidas han provocado una reducción de sus márgenes

mo interprofesional (SMI). A esta cuestión, un 76% de las empresas declaran que menos del 10% de sus trabajadores cobran el Salario Mínimo, mientras que un 13% de las sociedades señalan una incidencia media del SMI (entre un 10% y un

50% de sus empleados) y un 11 reporta una incidencia elevada (más del 50% de sus empleados).

En términos de empleo, las empresas encuestadas declaran descensos, aunque de menor magnitud que los registrados en el mismo trimestre del año anterior. La proporción de sociedades que indican que ha disminuido su nivel de empleo es del 14,8%, 2,5 puntos menos que hace doce meses. Para el segundo trimestre de 2025, tal como sucede con la facturación, las perspectivas apuntan igualmente a un avance de la ocupación, ligeramente superior al registrado en

el mismo trimestre de 2024.

En cuanto a la inversión, los resultados de la encuesta muestran, a escala agregada, una evolución positiva de la actividad inversora en el primer trimestre, aunque algo menos dinámica que en el trimestre anterior.

La distribución de las respuestas individuales muestra que un 18,5% de las empresas encuestadas aumentaron su inversión en el primer trimestre, dos puntos más que en el trimestre anterior.

A pesar de los costes que tienen que asumir las empresas por los incrementos anuales del Salario Mínimo

nimo, de cara al segundo trimestre de 2025, anticipan una mejora notable de la facturación, que es superior a la registrada en el mismo trimestre de 2024.

### Perspectiva de los costes

Una de las principales conclusiones que se destacan del informe es que las presiones inflacionistas repuntaron en el primer trimestre, que se debe a la evolución de los costes de los consumos intermedios.

En concreto, el indicador que mide la evolución de los costes de las empresas ha aumentado conforme a lo esperado hace tres meses.

Así, la proporción de empresas que dicen haber experimentado un incremento adicional de los precios de sus consumos intermedios en el primer trimestre del año ha aumentado en 17,7 puntos, hasta el 60,9%. No obstante, las sociedades encues-

Los precios de los consumos intermedios han aumentado hasta el 60,9%

tadas anticipan un ligero alivio de las presiones de costes de cara al segundo trimestre.

En lo relativo a la variación de los precios de venta, se observa un ascenso del correspondiente indicador, en línea con lo anticipado por las empresas hace tres meses. En concreto, un 33,6% de las empresas declaran haber subido sus precios durante el trimestre, 14 puntos más que en el anterior. En parte, este repunte reflejaría un efecto calendario, ya que en muchas actividades los ajustes de precios suelen concentrarse en los primeros meses del año.

# Un tercio de las empresas frena contrataciones o despide por el SMI

**INFORME BANCO DE ESPAÑA/** El 21% de las compañías ha reducido de forma “relevante” las nuevas contrataciones desde 2019 por las subidas del salario mínimo y un 10% ha recurrido a ajustes de plantilla.

J. Díaz, Madrid

Mientras que la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, niega que las continuas subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) destruyan empleo, un porcentaje significativo del tejido empresarial español, conformado esencialmente por pymes, le enmienda la plana y asegura que esa dinámica (el SMI ha subido más de un 60% desde 2018) no solo afecta a la creación de puestos de trabajo, sino también a los precios de venta y, por ende, a la inflación, ante la necesidad de las compañías de frenar la erosión de sus márgenes. Así lo desvela la última encuesta del Banco de España a las empresas españolas sobre la evolución de su actividad, correspondiente al primer trimestre de este año, que refleja que casi un tercio de las cerca de 7.000 compañías que han participado en el sondeo se han visto obligadas a reducir sus nuevas contrataciones o bien a aplicar despidos “tras las subidas (del SMI) observadas desde 2019”. En concreto, un 21% de las empresas ha optado por la primera vía, adelgazando sus contrataciones de forma “relevante”, mientras que un 10,1% se ha visto abocado “al recorte de su plantilla vía despidos”, señala el informe del supervisor.

En otras palabras, los continuos incrementos del SMI, que ha pasado de los 735,9 euros mensuales en 2018 a los 1.184 euros en 2025 y que en los últimos ejercicios no han contado con el respaldo de las organizaciones empresariales, no son inocuos para una parte importante del tejido productivo, que además de verse obligado a contratar menos, e incluso a despedir, ha visto cómo se reducen sus márgenes. En particular, “un 32% de las empresas afirma que las subidas del SMI habrían provocado una reducción de sus márgenes”, un impacto sobre la rentabilidad que habría llevado al 26% de las compañías encuestadas a repercutir esos incrementos del SMI en sus precios de venta. Una mala noticia en un contexto internacional en el que la guerra arancelaria global declarada por el presidente de EEUU, Donald Trump, amenaza con resucitar el fantasma de la crisis inflacionista.



Elena Ramón

La industria y el comercio son los sectores que más se quejan del impacto en sus negocios de la incertidumbre sobre la política económica.

## Los costes laborales encadenan 14 trimestres al alza

La curva ascendente de los costes laborales se ha convertido en una de las mayores preocupaciones del tejido empresarial, hasta el punto de que tres de cada cuatro empresas considera que esa creciente carga será “el mayor condicionante de su actividad en 2025”, tal como reflejaba una reciente encuesta realizada por la Cámara de Comercio de España. No faltan motivos para la inquietud. Aunque el aumento del coste laboral por hora trabajada se

moderó hasta el 2,3% en el cuarto trimestre de 2024 en tasa anual, en contraste con el incremento del 5,4% registrado en el trimestre anterior, según los datos avanzados ayer por el INE, la tendencia alcista continúa implacable. De hecho, el coste laboral total por hora encadena catorce trimestres de subidas (desde el tercer trimestre de 2021), periodo en el que acumula un incremento superior al 19%. Aunque parte de ese aumento se

debe a la gradual mejora de los sueldos que perciben los trabajadores, lo que en la recta final de 2024 se tradujo en un alza del 2,2% del coste salarial por hora efectiva de trabajo, otra parte nada desdeñable corresponde al capítulo de otros costes, que incluye tanto las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores como las percepciones no salariales y que en el cuarto trimestre de 2024 crecieron un 2,6%. Ambos han subido con

fuerza en los últimos años: el coste salarial aumentó cerca de un 20% entre el segundo trimestre de 2021 y el cuarto de 2024, mientras que los otros costes lo hicieron casi un 18% en igual periodo. El mayor incremento del coste laboral en el cuarto trimestre se registró en las actividades financieras y de seguros, donde se disparó un 6,1%, mientras que, por contra, se redujo un 0,3% en la construcción, único sector en el que cayó.

Con este telón de fondo, el 58% de las empresas encuestadas prevé encarecer sus productos en los próximos doce meses, casi seis puntos más que en el sondeo anterior y con porcentajes similares en la industria y los servicios. Esto es, se anticipa un notable incremento de las presiones inflacionistas, tanto en lo que atañe a los precios de venta como a los costes. Y es que el 70,2% de las compañías españolas cree que sus costes aumentarán a lo largo del próximo año. Todo ello aderezado por unos costes laborales crecientes, que es lo que prevé y teme el 76,6% de las empresas.

Aunque el 76% de las compañías encuestadas declara

que menos del 10% de sus plantillas cobra el SMI, el 24% restante constituye, sin duda, una porción significativa del tejido productivo. Y dentro de él, un 13% asegura que el SMI juega un papel relevante, afectando a entre el 10% y el 50% de sus trabajadores, mientras que un 11% informa de “una incidencia elevada”, afectando a más del 50% de sus empleados. Es en este segmento donde con más claridad se notan sus efectos. Y prueba de ello es

**El 58% de las empresas prevé encarecer sus productos en los próximos meses**

que el 43% de las empresas donde el SMI tiene una incidencia alta asegura haber reducido sus contrataciones.

A las cargas laborales se suma la renovada “preocupación de las empresas por los costes energéticos”, que suelen traer consigo un encarecimiento de los insumos, mientras que “el efecto de la incertidumbre sobre la política económica se mantiene como el principal factor condicionante de la actividad, afectando negativamente al 51% de las empresas”, señala el documento. Aunque esta neblina sobre las políticas económicas es una queja “bastante generalizada” en las diferentes ramas de actividad, son las empresas indus-

triales y las de comercio las que denuncian un mayor impacto: un 61% y 60%, respectivamente, en contraste con el 41% de las firmas de actividades profesionales y el 36% de las dedicadas al ocio.

Pese a las dificultades, las empresas anticipan una mejora notable de su facturación en el segundo trimestre de este año, “superior a la registrada en el mismo trimestre de 2024”, al tiempo que prosigue el descenso del porcentaje de compañías afectadas por el aumento de los gastos financieros, gracias a la gradual relajación de la política monetaria del BCE.



11 Marzo, 2025

## En clave empresarial

### Las alzas del SMI golpean a las empresas

La última encuesta sobre la evolución de la actividad de las empresas realizada por el Banco de España revela el fuerte impacto de las repetidas subidas del Salario Mínimo en los negocios. Así, un tercio de las firmas reconoce que estas alzas han provocado una reducción de sus márgenes, mientras que otro 26% asegura haber trasladado los efectos del SMI a sus precios, siendo los consumidores los que han asumido el coste. Pero, además, el sondeo desvela que las subidas de la retribución han obligado al 31% de las empresas a despedir en el 10,1% de los casos o a reducir las contrataciones (20%). Los datos indican con claridad el fuerte golpe que en el tejido empresarial ha generado el aumento de más del 60% que el SMI muestra desde 2019. Un impacto que ha sido aún más notorio en las pymes.



11 Marzo, 2025

# El salario mínimo sí que lastra el empleo

**E**l Gobierno sostiene desde hace meses que, en contra de lo que prueba la teoría económica, las subidas del salario mínimo no impactan en la creación de empleo, e incluso estarían propiciando un aumento de la tasa de ocupación. Pues bien, el último informe del Banco de España refuta de nuevo la tesis voluntarista del Ministerio de Trabajo y confirma que la fuerte subida de los costes laborales impuesta por PSOE y Sumar a las empresas en nuestro país sí que reduce la capacidad del tejido productivo, y en especial de las pymes, para generar más empleos. La encuesta realizada por el supervisor bancario entre las empresas industriales, que resulta bastante más fiable que las estadísticas del departamento que dirige Yolanda Díaz, en las que siguen sin figurar como parados los fijos discontinuos que no están trabajando, revela que un 21% de las empresas consultadas ha tenido que reducir notablemente sus contrataciones a consecuencia del último incremento por decreto del suelo salarial, y otro 10% directamente ha reducido su plantilla. El salario mínimo ha subido un 60% desde junio del año 2018, lo que junto al alza histórica de otros insumos como los precios de la energía y las mayores cotizaciones sociales han terminado por asfixiar a las compañías que tienen un menor margen de maniobra financiero, habitualmente las pymes. Debido a ello, la mayoría de los empresarios avanza que incrementará sus precios de venta en los próximos meses, confirmando que las subidas políticas del suelo salarial no sólo lastran el empleo, también avivan las tensiones inflacionarias.



## El 21% de las empresas dice contratar menos por las alzas del SMI

REDACCIÓN Madrid

El 21% de las empresas declara como relevante la reducción de nuevas contrataciones como resultado de las subidas del salario mínimo interprofesional (SMI) desde el 2019, según la última encuesta realizada por el Banco de España sobre actividad empresarial. El 10,1% asegura además que ha reducido la plantilla a través de despidos tras las subidas.

En todo caso, la relevancia del efecto aumenta en función de la incidencia del SMI sobre la plantilla. Entre las empresas con pocos trabajadores con salarios bajos, el 15% dice haber reducido las contrataciones. El porcentaje aumenta al 34% entre las que tienen una incidencia media de empleados con el SMI y alcanza el 43% cuando la incidencia es alta.

En el conjunto de la muestra, un 76% de las empresas declara que menos del 10% de sus trabajadores cobra el SMI. Las empresas en las que el salario mínimo afecta a entre el 10% y el 50% de la plantilla son el 13%, mientras que en el 11% de ellas este perfil de trabajadores es más de la mitad.

Las empresas encuestadas, indica el Banco de España, “sugieren que los incrementos del SMI tienen un impacto significativo en las decisiones relacionadas con los precios y los márgenes empresariales”.

Un 32% de ellas dice que las subidas del SMI reducen los márgenes, mientras que el 26% asegura haber trasladado los incrementos a los precios de venta. Esta es la primera ocasión en la que el Banco de España pregunta en su encuesta trimestral a las empresas acerca del efecto de la subida del salario mínimo.●

# El 45% de afines al PSOE no apoya que tribute el SMI

Casi el 44% de votantes de Sumar, a favor de la medida, a diferencia de Yolanda Díaz

**IRENE MERAYO ALBA MADRID**  
El Salario Mínimo Interprofesional y su tributación en el IRPF ha dado numerosos titulares en las últimas semanas. La disputa entre las vicepresidentas primera y segunda, María Jesús Montero y Yolanda Díaz, en torno a su tributación, ha constituido una de las varias brechas dentro del Gobierno de coalición en los últimos meses. Ya queda en el imaginario colectivo la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros en que Díaz aseguraba haberse enterado en ese momento de la tributación del SMI después de su subida, algo que Pilar Alegría decía que no era cierto. Desde entonces, han sido numerosos los miembros del Gobierno de coalición que se han pronunciado al respecto, y a día de hoy el debate sigue activo.

Sobre la opinión de los ciudadanos versa el barómetro de Sigma Dos para EL MUNDO de este mes. La primera pregunta inquiriere si los ciudadanos se muestran a favor o en contra de la reciente medida que se derivó de la última subida del SMI hasta los 1.184 euros. Este apartado muestra dos sorpresas, dos contradicciones. Por un lado, un 45,3% de votantes del PSOE estaría en contra de la tributación que la ministra Montero defendió a capa y espada frente a las demandas de la vicepresidenta segunda. En la misma línea de desacuerdos, un 43,0% de afines

a Sumar contradice a Yolanda Díaz mostrándose a favor. Quienes más se oponen a la tributación son, en cualquier caso, los de Vox, en un 66,2%. En el PP, la mayoría también se opone, aunque no por mucho, siendo un 55,3% frente a un 44,7% a favor. En el total se puede ver que la división está ajustada, pero gana la negativa, con un 53,2% frente al 46,8% a favor de la tributación.

Divididos por estatus socioeconómico, no sorprende que aquellos con un nivel bajo se sitúen en contra de la medida en su mayoría (58%) mientras que los de nivel alto están a favor (62,4%). Destaca también que, dentro del desglose por nivel de estudios, el único nivel que se posiciona favorable a que tribute —aunque por un resultado ajustado, de 50,3 frente a un 49,7%— es el de aquellos con estudios universitarios o superiores. Los grupos inferiores se posicionan en contra con amplia diferencia.

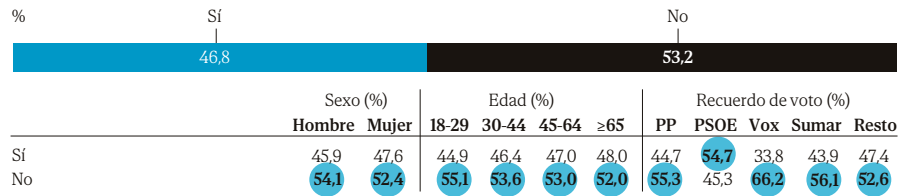
Ante la segunda pregunta, relativa a los impuestos, la gran mayoría, un 58,7% considera que paga muchos. En este sentido, no hay colores que valgan: la tendencia se repite en absolutamente todos los niveles de estudios, socioeconómicos y creencias. Les siguen quienes creen que no pagan muchos ni pocos, con un 32%, y son muy pocos los que consideran que pagan poco (5,6%). La mayor parte de votantes del PP (77,6%) y Vox (82,1%) considera que paga muchos,

## SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

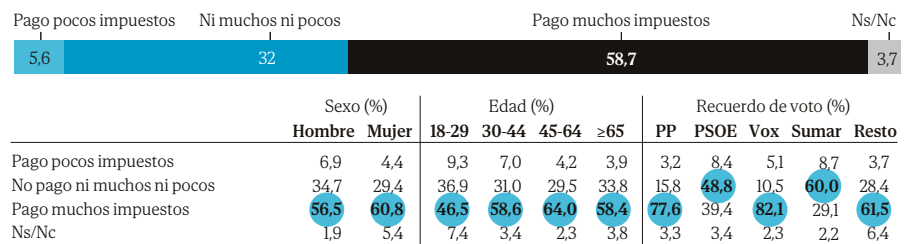
PANEL EL MUNDO-SIGMA DOS

MARZO 2025

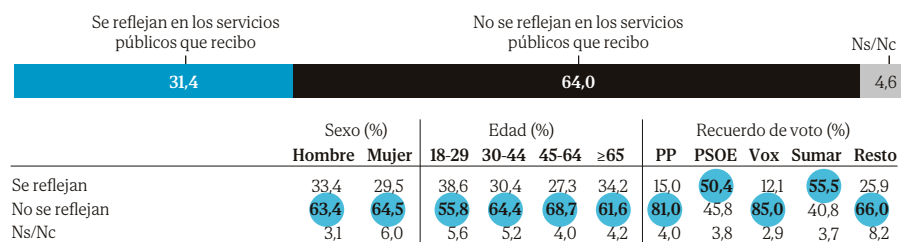
**¿Está de acuerdo que tributen el Salario Mínimo Interprofesional?**



Si hablamos de impuestos, diría que...



Y, si tomamos en consideración los servicios públicos, diría que los impuestos que paga...



**FICHA TÉCNICA.** Universo: Personas  $\geq 18$  años residentes en España con derecho a voto. Técnica de recogida de información: A través del Panel Sigma Dos by Trust Survey. Metodología mixta telefónica (CATI) / on line (CAWI) / RRSS. Muestra: Muestreo aleatorio estratificado, por provincia y hábitat. Tamaño muestral de 2.832 entrevistas. Selección: Mediante selección aleatoria de hogar y aplicación de cuotas de sexo y edad en la selección de la unidad última. Margen de error:  $\pm 2.0$  nivel de confianza del 95.5 % y en el supuesto de variables con dos categorías igualmente distribuidas. Publicación microdatos electorales de la encuesta: a partir del próximo 12 de marzo en <https://www.sigmados.com>. Trabajo de campo: 24 de febrero a 7 de marzo de 2025. Realización: SIGMA DOS Calle Velazquez 50, 6ª Planta (28.001-Madrid). Dirección: José Luis Rojo Gil / Ignacio Javier Clemente Sierro

FUENTE: SIGMA DOS

## EL MUNDO

la mayoría de los del PSOE (48,8%) y Sumar (60%) cree que paga lo apropiado, es decir, ni muchos ni pocos.

Por otra parte, haciendo balance de los servicios públicos con respecto a los impuestos pagados, una amplia mayoría, un 64%, considera que

lo que paga no se ve reflejado en los servicios recibidos. Por ideologías, votantes de los partidos en el Gobierno, PSOE (50,4%) y Sumar (55,5%), aunque ajustado, consideran que lo que pagan se refleja en los servicios que reciben. En el otro lado, los más

cercanos a PP y Vox creen por amplia mayoría –81 y 85%, respectivamente– que los impuestos que pagan no reflejan los servicios públicos de los que disfrutan. Una aproximación a los impuestos mayoritaria v, sin duda, preocupante.



# Cuerva da marcha atrás en la reforma del voto tras sus dudas sobre la Asamblea

Comunicará al Comité y a la Junta de Cepyme que acepta el actual sistema de delegación

I. Flores MADRID.

El presidente de Cepyme reunirá este martes al Comité Ejecutivo y la Junta de Cepyme para debatir su decisión de dejar en punto muerto la reforma del sistema de voto de los integrantes de esta patronal, con la que pretendía poner coto, o incluso eliminar, la delegación ahora ilimitada de sus sufragios. Fuentes empresariales aseguran que el factor decisivo tras la decisión de Cuerva estriba en la incertidumbre que existe sobre el sentido en que se pronunciará, acerca de este mismo asunto, el tercer pilar sobre el que se sustenta el gobierno de la patronal de las pymes: la Asamblea. Existe un considerable riesgo de que, en ese foro, Cuerva se tropiece con una mayoría que rechaza el cambio.

En las últimas semanas, ha quedado claro que recabar la opinión de este último organismo resulta insoslayable en lo que concierne a una propuesta de reforma de tanto calado, que afecta al modo en que manifestarán sus preferencias los 451 integrantes de la Asamblea, ante la inminente convocatoria de las elecciones de la patronal. Hoy mismo debería conocerse la fecha definitiva en la que las urnas estarán disponibles, en medio de un escenario de lucha cada vez más intensa entre Cuerva y su homólogo de CEOE, Antonio Garamendi, quien avala a su propia candidata, la presidenta de CEOE Valladolid, Ángela de Miguel.

Es más, los propios informes jurídicos solicitados por el equipo de Cuerva, para justificar su propuesta, son claros a la hora de incidir en que la Asamblea tiene que refrenar la reforma del sistema de voto. No basta, por tanto con el voto afirmativo que ya obtuvo esta iniciativa en la Junta de Cepyme, tras la reunión de este organismo celebra-



El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva. ALBERTO MARTÍN

El presidente de las pymes podría toparse con el rechazo a su reforma

da a mediados del mes pasado. Ese aval fue interpretado como una clara victoria de Cuerva sobre los partidarios de Garamendi.

Ahora bien, el reciente documento firmado por la expresidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, aun cuando se muestra partidaria de acabar con la de-

legación ilimitada de votos, asegura que la decisión tiene que ser refrendada por la Asamblea de Cepyme. Si no dispusiera de ese aval, la reforma nunca alcanzaría el status de una reforma con efectos definitivos. Sobre esa base, sería posible que las modificaciones fueran objeto de impugnaciones judiciales.

## Alto riesgo

La hoja de ruta, por tanto, es clara pero el problema para Garamendi se encuentra en que, aun cuando tiene respaldos en la Asamblea, resulta muy arriesgada una convocatoria de este órgano tan cerca de

Los informes jurídicos insisten en que el aval de la Asamblea resulta imprescindible

la celebración de las elecciones de la patronal.

El sentido en el que se pronunciarían los 451 integrantes constituiría una anticipación muy clara de cuál será el sentido de su voto, favorable a Cuerva en algunos casos o a la candidata de CEOE, Ángela de Miguel en otros.

Hasta tal punto se plantea una situación de *todo o nada* en la votación asamblearia que una derrota de Cuerva en este sentido se interpretaría como un rechazo a su reelección en calidad de líder de la patronal de las pymes. Por su parte, los delegados también se situarían en un contexto muy delicado, dado que todos ellos son conscientes de la dependencia que los une a CEOE en cuestiones tan importantes como la financiación que reciben.

## Economía

# El 'macrofondo' público de pensiones acumula ya un año y medio paralizado

El Ejecutivo introdujo mejoras técnicas el pasado mes de octubre para impulsar el vehículo

Las gestoras aseguran que todavía no se han traspasado recursos al plan de promoción pública

Blanca Martínez Mingo MADRID.

Los fondos de pensiones de empleo de promoción pública (identificados por las siglas Fpepp) siguen desiertos un año y medio después de que el Gobierno designase a las cinco gestoras encargadas de ofrecer los 15 vehículos de ahorro y seis meses después del último movimiento del Ministerio competente –Seguridad Social–, las mejoras técnicas en el Reglamento. Según las entidades gestoras, los Fpepp siguen paralizados. No se han creado ni traspasado fondos.

En concreto, una de las gestoras convocadas, VidaCaixa aseguraba en su presentación de resultados que la compañía ya ha realizado una propuesta para gestionar un potencial fondo. El siguiente paso ahora es que o bien se traspase un plan ya creado o bien se cree uno nuevo, pero hasta ahora, no se ha producido actividad. Fuentes financieras han confirmado a este periódico que, efectivamente, el plan está parado. Según cuentan, ahora mismo, el plan está “paralizado” porque el Gobierno todavía tiene que llevar a cabo modificaciones. Por lo tanto, en estos momentos no se podría vender, “no está operativo”.

Según detalla la gestora de activos de BBVA a este diario, “no hay ningún fondo creado ni traspasado”. Asimismo, la entidad apunta que sí hay actividad comercial de los Fpepp, algo con lo que las gestoras se comprometieron a hacer en la licitación. “Lo que ocurre es que los clientes no quieren movilizarse a estos y, sin más incentivos o la recuperación de las aportaciones al sector público, es difícil que se creen nuevos”, agregan. En este sentido, según explicaban desde VidaCaixa, “o bien tienes a una comisión de control que decide pasar un plan privado de empleo a uno público o cualquier Administración decide crear un plan e integrarlo en uno público”.

El Gobierno aceleró el desarrollo reglamentario para poner en marcha el fondo de pensiones de empleo de promoción pública en julio de 2023, antes de las elecciones generales. Un plan impulsado por el ya exministro de Seguridad Social y el actual gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, para impulsar el ahorro complementario desde el sector público.

En septiembre de ese mismo año formalizó el contrato con las cinco entidades gestoras que se encarga-



La ministra de Seguridad Social, Elma Saiz y el gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá (en una imagen de archivo) EUROPA PRESS.

## ¿En qué consiste este mecanismo de ahorro?

Los fondos de pensiones de empleo de promoción pública son, como indica su nombre, vehículos de ahorro privados, pero de promoción pública. Una fórmula impulsada por el exministro Escrivá para promover los planes de pensiones de empleo frente a los individuales. En total, Seguridad Social seleccionó a cinco aseguradoras para que cada una administrase tres fondos: uno más conservador, uno mixto y uno para perfiles arriesgados. El papel de la Administración es seleccionar a las entidades y formar parte de la comisión de Control. Es decir, son una forma de ahorro complementario diferente a los planes de empleo simplificados, que sí están teniendo buena acogida y que avanzan en negociación colectiva entre sectores como la construcción, que ha sido el primero en implantarlo.

rían de llevar los 15 vehículos vinculados al fondo: VidaCaixa, Caser, Gestión de Previsión y Pensiones –perteneciente a BBVA–, Ibercaja y Santander, cada una tiene que captar un patrimonio de 500 millones de euros en tres años. En octubre de 2024, seguía congelado y Seguridad Social introducía novedades para impulsar los FPEPP, lo hacía tras admitir en la memoria que acompañaba en el real decreto que era urgente introducir mejoras técnicas en el texto.

### Modificaciones en octubre

“A finales del año pasado, entraron en vigor las novedades introducidas por el Real Decreto 1086/2024, de 22 de octubre, para el impulso de los planes de pensiones de empleo (Real Decreto 1086/2024), que realiza varias modificaciones y mejoras técnicas en el Reglamento de planes y fondos de pensiones, que esperamos que sean un impulso para estos fondos de pensiones de empleo de promoción pública”, explican ahora desde el Departamento a este diario.

El Decreto retocó varios aspectos de la regulación de la Comisión de Control –formada por Ministe-

rio, sindicatos y patronal–. En concreto, los miembros de dicha Comisión cobrarán una vez gestionen al menos 1.000 millones de patrimonio; las retribuciones no sean nominales; introduce que los partícipes del plan puedan percibir las prestaciones en la jubilación parcial; que tanto la Comisión Promotora y de Seguimiento como la Comisión de Control Espe-

**Cada gestora tiene que captar un patrimonio de 500 millones de euros y llevar tres fondos**

cial puedan solicitar asistencia jurídica al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y por último, el Decreto elimina incompatibilidades entre los altos cargos de la Administración General del Estado.

El objetivo del fondo, según el RD es “dar cobertura a colectivos de trabajadores sin planes de empleo en sus empresas o a autónomos, así

como aumentar la cobertura de los planes de pensiones de empleo acordados mediante negociación colectiva, preferentemente sectorial”.

Tal y como explican fuentes de la Comisión de Control, los planes de empleo avanzan en negociación colectiva, pero no lo hacen en promoción pública, sino que se quedan en el sectorial. “Tendría sentido que para impulsarlo se incluyese el plan de pensiones de los funcionarios, pero lleva congelado 12 años. El fondo de promoción pública tiene riesgo de quedarse vacío porque los sectores prefieren mantener el control de los planes de empleo, en vez de que estén gestionados por la Comisión” detallan. En contraste, los planes de empleo simplificados sí han despegado. Cerraron 2024 con un volumen bajo gestión de 388 millones de euros y 674.330 partícipes, según Inverco. A cierre del ejercicio, había registrados 42 planes de empleo simplificados de autónomos que acumulaban 246 millones y 52.250 partícipes. Asimismo, se registró un plan de empleo simplificado sectorial –en concreto, del sector de la construcción–, que acumuló 142 millones de euros y 622.000 partícipes.

# La Airef avisará de la tensión en las pensiones en un informe paralelo al oficial

kioskoymas#prensa@cepye.es

- Aprovechará su análisis anual para dar recomendaciones sobre el gasto ante unos ingresos que están al límite
- La evaluación de las reformas seguirá los criterios del Gobierno, pero también constatará los riesgos a largo plazo

JOSÉ M. CAMARERO



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) va a valerse de la publicación de su análisis anual sobre el gasto público, junto al examen de las pensiones de finales de marzo, para incluir recomendaciones sobre las medidas a tomar con las que asegurar la sostenibilidad del sistema. Así podrá cumplir con la exigencia legal de evaluar las últimas reformas del Gobierno, con los criterios que el Ministerio de Seguridad Social ha señalado recientemente; y al mismo tiempo plasmará su propia opinión acerca del futuro de las pensiones con un análisis mucho menos rígido que en el monitorizado por el Ejecutivo. Así advertirá sobre los riesgos que acechan al sistema por el envejecimiento de la población o la jubilación de los 'boomer' en las próximas dos décadas.

Ese análisis propio, que forma parte de la 'Segunda Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las Administraciones', le servirá a la Autoridad Fiscal para expresar una reflexión acorde a sus criterios y no a las reglas que le ha marcado el Gobierno. De hecho, incluirá recomendaciones sobre las medidas a tomar, según apuntan fuentes del sector que están en contacto con los expertos de la institución presidida por Cristina Herrero. Entre esos consejos, la mayor parte irán encaminados a alertar sobre las actuaciones en materia de gasto que el Ejecutivo debería tener en cuenta a largo plazo, como en otras ocasiones.

En el primero de esos análisis, de 2023, la Autoridad Fiscal ya calculaba

que el gasto en pensiones empezaría a acelerarse especialmente a partir de 2035, con un máximo del 16,3% del PIB en 2049. Y advertía de que las reformas sobre pensiones aprobadas entre 2021 y 2023 —las dos grandes que se hicieron en su momento para cumplir con las exigencias europeas— suponen un incremento del déficit de 1,1 puntos de PIB en 2050.

A la opinión de la Airef sobre el gasto público le queda poco margen para recomendar nuevas actuaciones en materia de cotizaciones sociales, que son el principal ingreso de la Seguridad Social para abonar las prestaciones. De hecho, ya hay medidas en vigor como el MEI (Mecanismo de Equi-

**El organismo ya había anticipado que las subidas de cotizaciones no serían suficientes para sostener a largo plazo el sistema**

## A la espera del análisis del Banco de España sobre la viabilidad del sistema

El Banco de España también suele incluir en su informe anual un análisis de la situación que vive el sistema de pensiones. Si este año lo incorpora —no hay una obligación legal— lo hará con José Luis Escrivá como gobernador, precisamente quien impulsó las grandes reformas del sistema hasta 2023. En el informe publicado el año pasado, cuando Pablo Hernández de Cos estaba acabando su mandato, se indicaba que España debería



La presidenta de la Airef, Cristina Herrero. // EFE

dad Intergeneracional), una cuota adicional que va incrementándose cada año a pagar entre lo que contribuye la empresa y el empleado en su nómina; también en lo relativo al destope de las cotizaciones de quienes más ganan en sus nóminas.

A pesar de esas medidas extraordinarias incorporadas en los últimos años, las cuentas del sistema siguen descuadrándose sobre todo por la incorporación de la generación del 'baby boom' (los nacidos entre finales de los 50 y los 70); pero también por la revalorización que las pensiones (en esta última ocasión, un 2,8%); o por los complementos que aplica el Estado en materia de género o de mini-

mos para adecuar las cuantías de las pensiones de quienes no cumplen los requisitos.

### Control sin contratiempos

Al mismo tiempo, la institución acometerá el examen de las pensiones sobre el que están puestas todas las miradas después de que Seguridad Social incluyera una partida de ingresos en el reglamento que sirve para adecuar esas reformas a los objetivos. Se trata de las inyecciones de dinero que el Estado da al sistema para que pueda hacer frente a sus compromisos. La Moncloa espera que los criterios adaptados para que la Autoridad Fiscal elabore sus cuentas impliquen que el gasto en pensiones no supere el 15% del PIB hasta 2050, como España se ha comprometido ante la Comisión Europea. Con los 50.000 millones que la Administración central inyecta al sistema en momentos clave, como el de las pagas extra de verano o Navidad, los ingresos se encuentran mucho más estabilizados.

Aunque desde el Ministerio de Seguridad Social insisten en que no se ha cambiado la norma en el reglamento que explica esos criterios, ni se puede hacer desde el punto de vista legal, esos baremos sí añaden una aclaración a las cinco grandes fuentes de financiación, con las cotizaciones al frente: «Igualmente, tendrá la consideración de ingreso del sistema de la Seguridad Social la transferencia del Estado al Presupuesto de la Seguridad



Social que debe contemplar anualmente la Ley de Presupuestos Generales», es el párrafo adicional incorporado.

El ya exministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, fue quien incorporó a la reforma de las pensiones una cláusula de corrección en caso de desviación del déficit que activaría medidas de ajuste de forma automática en el sistema de pensiones. En la práctica, ese sistema pondría en marcha una subida de las cotizaciones sociales o un recorte de las pensiones (o ambos) si la norma hubiera afectado a la sostenibilidad del sistema.

Los últimos cambios en las pensiones han llegado en este inicio de 2025 con la reforma de la jubilación activa, la parcial y la demorada. Aunque el examen de la Airef versará más sobre las medidas puestas en marcha en los últimos años, como la revalorización de las pensiones con la inflación del último año; la subida de cotizaciones con el MEI; la cuota de solidaridad de los sueldos más elevados; o los nuevos coeficientes reductores para jubilarse anticipadamente.

Diversas instituciones financieras y económicas ya habían advertido en su momento de que la opción elegida entonces implicaba que las pensiones absorberán cada vez más presupuesto, reduciendo cuando no eliminando, la posibilidad de utilizar recursos públicos en otras políticas de gasto, incluso las dirigidas al mismo colectivo de personas mayores, como la sanidad o la dependencia.

# El portazo de Junts a la rebaja de la jornada pone en peligro la medida estrella de Yolanda Díaz

► La ministra deberá negociar con el partido de Puigdemont si quiere su apoyo

SUSANA ALCELAY  
MADRID

El pasado febrero el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley para recortar la jornada hasta las 37,5 horas sin recorte de sueldo no con muchas esperanzas de que la medida estrella de Yolanda Díaz en esta legislatura prospera en el Parlamento. Y sus sospechas, y las expresadas también en público por los sindicatos, han terminado confirmando los peores presagios tras los amagos de rechazo de los grupos independentistas que sustentan al Gobierno.

El partido de Carles Puigdemont ha puesto negro sobre blanco y ha dejado claro que sus siete diputados votarán en contra del recorte de la semanal laboral pactada sólo con los sindicatos si los cambios no son negociados y ese recorte se redirige hacia la negociación colectiva, tal y como han reclamado los empresarios, que no suscribieron el pacto.

El aviso fue tajante durante la intervención que la vicepresidenta se-

gunda tuvo en la comisión de Trabajo en el Congreso la semana pasada. Allí tuvo que oír los reproches de Junts sobre una medida que el partido independentista no considera necesaria y que, a su juicio, ataca a la línea de flotación de las pymes.

El representante de Junts, Josep Maria Cervera, le recriminó a Díaz que la medida «no es una prioridad» y que «no ocupa el primer lugar en las reivindicaciones de los trabajadores». También le dijo que la realidad es que responde a «una necesidad» política de la ministra de Trabajo. En resumen, que el partido catalán no apoyará el anteproyecto en su actual redacción si antes no se negocia. Como los empresarios, sostiene que la vía no es una ley y que los cambios que afectan a la jornada residen en la negociación colectiva.

Para apoyar los argumentos de Junt, Compymes, la patronal con base independentista, ha convocado una cumbre en Madrid el próximo día 18, una jornada con el lema 'Reducción

**La patronal con base independentista, Compymes, celebra el día 18 una cumbre en Madrid contra la reducción horaria**



Yolanda Díaz con Carles Puigdemont // EP

de jornada: Así no', en la que esperan reunir a sus organizaciones empresariales asociadas y en la que se pondrá de manifiesto la «necesidad urgente» de que las pymes, que representan el tejido empresarial mayoritario en España, tengan una voz propia y diferenciada en el diseño de cualquier medida que afecte a su competitividad, como es la reducción de la jornada laboral.

A Yolanda Díaz se le tuercen, por tanto, los planes con la reducción de la jornada. La negativa de la organización que dirige Antonio Garamendi a sellar el pacto con el Gobierno y los sindicatos alejó la posibilidad de reproducir un acuerdo tripartito como el logrado con las pensiones. Y este escenario contribuyó de forma decisiva a alejar también la posibilidad de que la medida saliera con éxito en el Congreso, teniendo en cuenta que un acuerdo a tres bandas en el diálogo social es casi siempre la llave que garantiza el éxito de la reforma cuando pasa por el Parlamento.

En estos momentos los apoyos parlamentarios para que prospere la rebaja normativa están en el aire; tampoco está claro el apoyo del PNV, que si bien públicamente ha respaldado la medida por el hecho de que en el País Vasco los convenios ya recogen las 37,5 horas, también ha reconocido que no será fácil para los negocios más pequeños. Pero en este último caso el Gobierno cree que la negociación será más llevadera después de ceder a una de sus peticiones históricas: la prevalencia de los convenios autonómicos sobre los de ámbito nacional.

## Cambios asegurados

El peor de los escenarios no sería el primer caso en el que la debilidad parlamentaria del Gobierno de coalición ha frustrado algunas iniciativas que el Ejecutivo ha llevado, y ha logrado bloquear en cierta manera su agenda legislativa, como ocurrió cuando en enero de 2024 Unidas Podemos tumbó en el Parlamento la reforma del desempleo. Para evitar un sobresalto como el ocurrido entonces, el PSOE negociará con los grupos nacionalistas los cambios que permitan un paso sin sobresaltos por el Parlamento.

La dirección de los cambios la marcó el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, cuando, en su enfrentamiento con Díaz, se puso del lado de los empresarios y defendió la necesidad de que las pymes cuenten con ayudas para implantar la rebaja de jornada, que la titular de Trabajo retiró tras la negativa de CEOE a sellar un pacto con Gobierno y sindicatos.



11 Marzo, 2025

# Los costes salariales se moderan y vuelven a quedar por debajo de la inflación

El incremento por hora efectiva de trabajo ha sido de un 2,3%, menos que en los trimestres anteriores

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO  
Madrid

Se modera el aumento de los costes laborales de las empresas. El Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA) del INE, publicado ayer, recoge un incremento del 2,3% del coste por hora efectiva de trabajo en el último trimestre de 2024, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Es un avance inferior al habitual en los últimos años, en los que la negociación colectiva viene consiguiendo subidas importantes de salarios por el impacto de la inflación. Así, el aumento de las nóminas se ve superado, de nuevo, por los precios.

El detalle de la estadística muestra que el coste salarial por hora efectiva de trabajo crece un 2,2%, algo menos que excluyendo pagos extraordinarios y atrasos (2,7%) y por otros conceptos (2,6%). Estas métricas, en conjunto, forman el aumento global del 2,3%. La inflación cerró 2024 en un 2,8%, ligeramente por encima. En trimestres anteriores el coste laboral creció algo más que los precios, lo que ha permitido que las nóminas ganen algo de poder adquisitivo. Con todo, esa ganancia está muy lejos de compensar el bocado que supusieron en el poder de compra los peores meses de la inflación, en 2022.

El torbellino inflacionista empezó antes, en 2021, por la crisis en las cadenas de suministros. Un año después empezó la invasión rusa de Ucrania, que disparó los precios de la energía y sumió a la economía global en la incertidumbre. Los precios crecieron con fuerza, hasta un promedio anual del 8,4% en España,

mientras los salarios se elevaron por entonces entre un 3% y un 4%, dejándose varios puntos de poder adquisitivo por el camino. Aunque las retribuciones han crecido con fuerza desde entonces, en buena parte gracias al acuerdo salarial que firmaron sindicatos y patronales en 2023, no han logrado recuperar buena parte del terreno perdido.

El coste laboral lleva 14 trimestres seguidos creciendo en tasas interanuales. El mayor salto se produjo en el primer trimestre de 2024: respecto al mismo periodo de 2023 creció un 7,6%. La variable empezó a acelerar en 2021, alcanzó su cenit en el primer trimestre de 2024 y, después, registró un 1,8% en el segundo cuarto de 2024, un 5,4% en el tercero y ahora el mencionado 2,3%.

Esta estadística del INE es un índice. Es decir, toma como referencia un punto concreto (que equivale a 100) y muestra su variación desde entonces. El ICLA parte de los costes salariales de 2020. Desde entonces el índice del coste laboral ha crecido hasta 118,4, su valor más alto. Ha aumentado algo más el coste salarial total (120), también en máximos. Es una estadística de especial interés para las empresas, ya que ilustra cuánto se encarece el factor trabajo en su conjunto, tomando en cuenta impuestos, cotizaciones sociales y otras partidas.

También es relevante obser-

**Es un avance inferior al que se ha registrado habitualmente en los últimos años**

**El promedio de la jornada laboral en cómputo semanal es de 38,4 horas**

var la desagregación por sectores: los mayores aumentos del coste laboral por hora efectiva de trabajo se dan en actividades financieras (6,1% más que en el último trimestre de 2023), actividades artísticas (4,6%) e industrias extractivas (4,4%). Con el foco en el coste salarial, el aumento en las actividades financieras es aún mayor, del 6,8%. El factor trabajo se ha encarecido mucho menos en educación (1,3%) y administración pública (0,5%), mientras que construcción incluso ha retrocedido (-0,3%).

Ayer también se publicó la estadística de convenios colectivos, que distribuye el Ministerio de Trabajo. Según este registro, que mide la evolución de los salarios pactados en 2.212 convenios, las retribuciones han crecido un 3% hasta febrero, en comparación con el año anterior. Es una métrica muy parecida a la de febrero del año anterior, cuando se situaba en el 2,85%. Es importante especificar que este registro

mide la evolución de los salarios recogidos en convenios, que ni mucho menos representa al total de la población asalariada: la actual estadística tiene información de 6,6 millones de trabajadores privados, pese a que el total de empleados por cuenta ajena asciende a unos 15 millones de personas.

Por otro lado, los convenios firmados en lo que llevamos de 2025 recogen subidas de un 3,44%, algo superiores a los que se firmaron anteriormente pero aún tienen efectos económicos, que dejan la media global en el 3,03%. Como es habitual, crecen más los convenios provinciales, autonómicos o estatales (3,05%) que los de empresa (2,74%).

La estadística de convenios aporta información sobre otras variables, como el tiempo de trabajo pactado, un tema de especial interés por el intento del Gobierno de reducir la jornada laboral. Con datos de febrero, el promedio es de 1.753,35 horas pactadas al año, que en cómputo semanal equivalen a 38,4 horas. Es algo menos que en febrero del año pasado (38,6). El ministerio también desagrega cuántos trabajadores están empleados por tipo de jornada: en el segundo mes del año, el 12,15% de aquellos cuyas condiciones eran conocidas por la estadística de convenios tenían una jornada pactada por debajo de las 37,5 horas. En esa proporción no se incluyen los empleados públicos.